FORMATO Nº 21

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO EN ACTO PRIVADO

1 NÚMERO DE ACTA

06 -AS 03-2024-GRSM-PEHCBM/CS-Primera Convocatoria

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la ciudad de Tarapoto, el dia 09 de abril del 2024, en el local de la Oficina de la Dirección de Estudios del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo, ubicado en la Jr. Proyecto N° 347 - Barrio Tarapotillo – Distrito de Tarapoto, a las 17:00 horas se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 041-2024-GRSM-PEHCBM/OA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-GRSM-PEHCBM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, por la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI N°2492668, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN,CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Ing. Omar Javier Cajo	Titular	Х	Dependencia:	Direccion de Estudios y Proyectos-
residente	Martínez	Suplente		Dependencia.	PEHCBM
Primer Miembro	Ing. Lui Jeiser Caruajulca Arce	Titular	х	Dependencia:	Direccion de Estudios y Proyectos-
T TIME I WICHIDIO	ing. Ear ocisci Gardajdica Arce	Suplente	-	Dependencia.	PEHCBM
Segundo Miembro	Mtra. Lic. Adm. Susan Romina	Titular	Χ	Dependencia:	Unidad de Logistica- PEHCBM
ocganao Michibio	Zuta Silva	Suplente		Dependencia.	Official de Eogistica- FERCEIVI

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931
2	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	10081579887
3	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
4	CHACALTANA VASQUEZ WILSON AMADO	10214949127
5	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
6	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
7	BUSTAMANTE TARRILLO ELIO ABAD	10427719427
8	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	20482396331
9	WAMS PROJECTS E.I.R.L.	20603161590

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la convocatoria, los siguientes postores presentaron sus Ofertas de manera electrónica en el SEACE, y los siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	NINGUNO		



		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
6	misma	seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas técnic as a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y quisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en la	y determinar si las ofertas responden a las características
7	DETA	LLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
	De ac	uerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiter	n, por lo que no se procederá con su calificación:
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	NINGUNO .	
8	DETA	LLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICAC	IÓN
	De ac	uerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitic	das por lo que se procederá con su calificación:
	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	NINGUNO	
9	CALIF	ICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	9.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
		No se realizo la calificación de las ofertas, debido a que no s	se presentaron ofertas.
	9.2	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
		De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas los factores de evaluación:	fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	1	NINGUNO	
10	DETA	LLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN	
		uerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron lo e procederá con su evaluación:	os requisitos de calificación previstos en las bases, por lo
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	NINGUNO	
11		JACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
	11.1	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS	
		No se realizo la evaluación de las ofertas, debiso a que no se regis	tro ninguno oferta.
12		AJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	
	No se	realizo la puntuacion de las ofertas, debiso a que no se registro ning	uno oferta.
	12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	
		FACTORES	PUNTAJES
		A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	2613	B METODOLIGÍA PROPUESTA	
1179		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	



13 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores <u>acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1 :	NINGUNO	

Asimismo, los siguientes postores <u>no acceden</u> a la etapa de evaluación económica, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	NINGUNO	

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta. Es así que se Declara Desierto el Presente Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-GRSM-PEHCBM/CS - Primera Convocatoria, Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI N°2492668, en concordancia con el Numeral 65.1 del Articulo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

15

Ing. Omar Javier Cajo Martínez Presidente de Comité de Selecion

Ing. Lui Jeiser Caruajulca Arce Primer Miembro Comité de Selección

Mtra. Lic. Adm. Susan Romina Zuta Silva Segundo Miembro Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 24

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y BUENA PRO EN CONSULTORÍA DE OBRAS

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO	D DE ACTA		07- AS	N° 03-202	24-GRSM-PEHCBI	M/CS-Primera Co	nvocatoria
2	SOBRE L	A INFORMACI	ÓN GENERAL				Sunga na ang sa	
	En la ciud Central y del comite conducció CONVOC Expedien Agustín d	dad de Tarapoto Bajo Mayo, ubio é de selección on y realizaciór ATORIA, por la te Técnico de de Huaquisha o	o, el dia 09 de abril del 2024, en cado en la Jr. Proyecto N° 347 - Ba designados mediante Resolución n del procedimiento de selección a Contratación del Servicio de O I Saldo de la Obra: "Mejoramio del Distrito de Tocache - Provin	arrio Tarapotillo – n Administrativa I n ADJUDICACIO Consultoría de C ento del Camino	Distrito d N° 041-20 N SIMPI Obra para O Vecina	e Tarapoto, a las 1 024-GRSM-PEHCE LIFICADA N° 003 a la Elaboración I SM-962. Tramo:	17:00 horas se reu BM/OA, encargado -2024-GRSM-PEH del Peritaje Técr EMP. PE-5N-Sa	nieron los miembros o de la preparación, ICBM/CS-PRIMERA nico – Financiero y urita Colonia y San
3	SOBRE E	L QUORUM Y	LOS MIEMBROS PARTICIPANT	ES DE LA SESIÓ	N	- 12 (0.5 Hotz) (1.0 T		
	El quorum	necesario que	exige la normativa de contratacion	nes del Estado se	logró con	la presencia de lo	s siguientes miem	bros:
	Presidente	e	Ing. Omar Javier Cajo Martínez	Titular Suplente	Х	Dependencia:		tudios y Proyectos- HCBM
	Primer Mie	embro	Ing. Lui Jeiser Caruajulca Arce	Titular	Χ	Dependencia:		tudios y Proyectos-
				Suplente	· ·	Doponaciioia.	PEI	HCBM
	Segundo I	Miembro	Mtra. Lic. Adm. Susan Romina Zuta Silva	Titular Suplente	Х	Dependencia:	Unidad de Loç	gistica- PEHCBM
4			ORES QUE PASARON A LA ETA					
			uación técnica realizada el dia 0 ue obtuvieron y/o superaron el pu					
	N°		Nombre o razón social del	postor		Punta	ije por Evaluaciói	n Técnica
	1		NINGUNO	. ,				
5	APERTUR	A Y DETALLE	DE LAS OFERTAS ECONÓMICA	S:		7 6 3 6 6 6 6		
		ido, se procede	con la apertura de los Archivos d		ofertas e	económicas de los	mencionados pos	tores, cuyas ofertas
	N°		Nombre o razón social del	postor		Oferta I	Económica	% del Valor Referencial Sin
	1		NINGUNO					Treferencial ent
DE SE	R EL CASO	INCLUIR LO S	IGUIENTE:					
6	DETALLE	DE LAS OFERT	TAS ECONÓMICAS QUE FUERO	N DESCALIFICA	DAS			
	De acuerd	o con la evalua	ción realizada, las siguientes oferta	as económicas ha	n sido de	scalificadas:		1
	N°		Nombre o razón social del	postor			as razones por la adas sus ofertas	
	1		NINGUNO					
7	EVALUAC	IÓN DE OFER	TAS ECONÓMICAS:					
	7.1		LAS OFERTAS QUE FUERON RI DEL VALOR REFERENCIAL	ECHAZADAS CU	YO PREC	CIO OFERTADO N	O SE ENCUENTR	A DENTRO DE
		ofertas que ex	id con el artículo 28 de la Ley de C cedan el valor referencial en más d odas las ofertas admitidas, incluido	de 10% y se recha	azan las c	ofertas que se encu	uentren por debajo	en un 20% del
	N°			Nombre o razón	social de	l postor		
	1			NING	UNO	TO ALLAGA	1/4	WALL AG
	7.2	PUNTAJE DE	LAS OFERTAS ECONÓMICAS			BE SEI EUCIÓN	J. Jecion	a fieldon o

			se procede a asignar el puntaje c taciones del Estado, conforme se		órmula prevista en el artículo 64 del	Reglamento de la
	N°		Nombre o razón social de	l postor	Puntaje por Evaluación E	conómica
	1		NINGUNO			
8	RESULTA	ADOS FINALES				
	8.1	PUNTAJE TE	CNICO Y ECONOMICO			
		las ofertas q establecidos e	ue comprende el promedio pon en las bases, obteniéndose los sig	derado de ambas evaluacio uientes resultados:	económica, se procede a determina ones, considerando los coeficiente	
		Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
		1	NINGUNO			
	8.2	BONIFICACIO	ON			
		Bonificación di pequeña emp		l puntaje total obtenido,debid	o a que el postor cuenta con la co	ndición de micro y
		Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total C1xPT+C2xPei	Bonificacion 5%	Puntaje Total
		1	NINGUNO			

9 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta. Es así que se Declara Desierto el Presente Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-GRSM-PEHCBM/CS - Primera Convocatoria, Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI N°2492668, en concordancia con el Numeral 65.1 del Articulo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Indica que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

10

Ing. Omar Javier Cajo Martínez reşidenteDel Comité de Seleççión Ing. Lui Jeiser Caruajulca Arce// Primer Membro Del Comité de Sejección

Mtra, Lic. Adm. Susan Romina Zuta

Segundo Miembro Del Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



UNIDAD DE LOGÍSTICA

nno del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia de la conmemoración de las heroicas batallas de junín y ayacucho:



Expediente N°: 020-2024048158

INFORME N° 004-2024-GRSM-PEHCBM/CS

Para

Mtro. Cpc. Lolin Muñoz Rivero

Jefe de la Oficina de Administración – PEHCBM

Atención

Ing. Omar Javier Cajo Martínez

Director de Estudios y Proyectos - PEHCBM

Asunto

PROVECTO ESPECIAL HUALLÁGA CENTRAL Y BAJO MAYO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN

1 0 ABR 2024

RA: 5:40 pm. firma:

Informa Declaratoria Desierto del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-GRSM-PEHCBM/CS-PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI N°2492668.

Referencia

 a) Ficha Declaratoria de Desierto - Plataforma del SEACE Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-GRSM-PEHCBM/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico - Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. - PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento

de San Martín", Con CUI N°2492668.

Lugar y Fecha

Tarapoto, 10 de abril del 2024

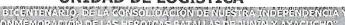
Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-GRSM-PEHCBM/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI N°2492668, ha sido <u>DECLARADO DESIERTO.</u>

1. ANTECEDENTES

1.1 Con fecha 23.03.2024 el PROYECTO ESPECIAL HUALLAGA CENTRAL Y BAJO MAYO, convocó el Pprocedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-GRSM-PEHCBM/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de



UNIDAD DE LOGÍSTICA





San Martín", Con CUI N°2492668, con un Valor Referencial ascendente a S/479,997.63 (Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete con 63/100 Soles), en lo sucesivo el procedimiento de selección, llevándose a cabo de la forma (Cuadro de Actividades) que se detallada a continuación y conforme se evidencia de la plataforma del SEACE:

Cron	_	08	2	m	-
CIOII	v	ч	ı cı		а

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	26/03/2024	26/03/2024
Registro de participantes (Electrónica)	27/03/2024 00:01:00	07/04/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	27/03/2024 00:01:00	01/04/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	03/04/2024	03/04/2024
Integración de las Bases PLATAFORMA DEL SEACE (SAN MARTIN / SAN MARTI	03/04/2024 N / TARAPOTO)	03/04/2024
Presentación de ofertas (Electrónica)	08/04/2024 00:01:00	08/04/2024 23:59:00
Evaluación y calificación UNIDAD DE LOGISTICA (SAN MARTIN / SAN MARTIN /	09/04/2024 TARAPOTO)	09/04/2024
Otorgamiento de la Buena Pro	09/04/2024 08:30:00	09/04/2024
UNIDAD DE LOGISTICA (SAN MARTIN / SAN MARTIN /	TARAPOTO)	

1.2 Se desprende del Cuadro de Actividades señalado que, del 27.03.2024 al 07.04.2024 se han registrado Nueve (09) participantes, tal Consta en el registro de la Plataforma del SEACE, se detalla a continuación:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PADILLA PINEDO GUSTAVO	10009549931
2	MARTINEZ VARGAS ALBERTO JOSE	10081579887
3	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	10164300370
4	CHACALTANA VASQUEZ WILSON AMADO	10214949127
5	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849
6	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	10283152079
7	BUSTAMANTE TARRILLO ELIO ABAD	10427719427
8	INGECONSULT CONSULTORIAS S.A.C.	20482396331
9	WAMS PROJECTS E.I.R.L.	20603161590

1.3 En mérito al orden del cuadro de actividades con fecha 08.04.2024, según cronograma de la convocatoria del "Procedimiento de Selección", se llevó a cabo la Presentación de Ofertas, a través de la plataforma del SEACE, NO recibiéndose ninguna Oferta, como se observa a continuación:

	Presentación	de ofertas/expresión de l	interés	
Entidad convocante:	GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN - PROYECTO ESPECIAL HUALL	AGA CENTRAL Y BAJO MAYO		
Yomenclatura:	AS-SM-3-2024-GRSM-PEHCBM/CS-1			
Nro. de convocatoria:	1			
Objeto de contratación :	Consultoria de Obra			
Doscripción del abjata:	Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico	¿ Financiero y Expediente Técnico del Sald	0	
	de la Obra: Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: ÉMP. PE-51 del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - CUI N°2492668	N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquish	a	
W. 186	de la Obra: Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EHP. PE-91 del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - CUI N°2492658	N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquish	a	
RUC / Código	del Distrito de Tocache - Provincta de Tocache - CUI N°2492668	N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquish	Hora Presentación	Forma do prosentación





UNIDAD DE LOGÍSTICA





1.4 De otro lado, posterior a la "Evaluación y Calificación de Ofertas", de fecha 09.04.2024 al 09.04.2024, publicada en el SEACE Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta. Es así que se Declara Desierto el Presente Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-GRSM-PEHCBM/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI Nº2492668, en concordancia con el Numeral 65.1 del Articulo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual indica que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, en este caso no existe ninguna oferta valida debido que ningún Postor fue calificado (OFERTA ECONOMICA)

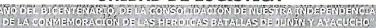
2. BASE LEGAL

- 2.1. De acuerdo al Numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas
- 2.2. De acuerdo al Numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.
- 2.3. De acuerdo al Numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- 2.4. De acuerdo al Numeral 65.4 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el





UNIDAD DE LOGÍSTICA





mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

- 2.5. De acuerdo al Numeral 65.5 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: En el supuesto que se haya excluido la ficha técnica objeto del procedimiento antes de la segunda convocatoria, esta se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada
- 2.6. De acuerdo al Numeral 65.6 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: Cuando se declare desierto el procedimiento de selección convocado para la contratación de seguros patrimoniales y se opte por utilizar el mecanismo regulado en el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Ley, la Entidad verifica que la empresa de seguros a contratar cumpla con los siguientes requisitos:
 - a) Encontrarse legalmente constituida en un Estado que cuente con una clasificación de riesgo con grado de inversión.
 - b) Encontrarse bajo la supervisión de autoridad competente en el país de su constitución.
 - c) Contar con autorización de la autoridad competente en el país de su constitución para asegurar riesgos contratados desde el extranjero, incluyendo la cobertura del riesgo que contrata con la Entidad.
 - d) No tener impedimento legal para pagar, en moneda de libre convertibilidad, las obligaciones que resulten del contrato de seguro que suscribe con la Entidad, lo que es acreditado por la autoridad competente en el país de su constitución.
 - e) Acreditar que en su país de origen no existen restricciones gubernamentales o legales para la libre transferencia de recursos para fines del pago de las obligaciones que resulten del contrato de seguro.
 - f) Contar con una clasificación de riesgo vigente otorgada por una empresa clasificadora de riesgo debidamente autorizada por la autoridad competente en el país de su constitución. La clasificación no tiene una antigüedad mayor a doce (12) meses a la fecha en la que se realiza la contratación y la categoría resultante de la misma asegura la fortaleza financiera necesaria para garantizar el pago de las obligaciones que resulten del contrato de seguro.
- 2.7. De acuerdo al Numeral 65.6 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: La publicación de la declaratoria de desierto de un procedimiento de selección se registra en el SEACE, el mismo día de producida.

3. CONCLUSIÓN

3.1. De otro lado, posterior a la "Evaluación y Calificación de Ofertas", de fecha 09.04.2024 al 09.04.2024, publicada en el SEACE Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los





UNIDAD DE LOGÍSTICA



"AÑO DEL BYGENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA (NDEPENDENCIA DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROCCAS EXTALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta. Es así que se Declara Desierto el Presente Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 03-2024-GRSM-PEHCBM/ CS - PRIMERA CONVOCATORIA - Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Peritaje Técnico – Financiero y Expediente Técnico del Saldo de la Obra: "Mejoramiento del Camino Vecinal SM-962. Tramo: EMP. PE-5N-Sarita Colonia y San Agustín de Huaquisha del Distrito de Tocache - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín", Con CUI N°2492668, en concordancia con el Numeral 65.1 del Articulo 65 Declaración de Desierto del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual indica que: El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas, en este caso no existe ninguna oferta valida debido que ningún Postor fue calificado (OFERTA ECONOMICA).

4. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda a su despacho la AUTORIZACIÓN para realizar la nueva convocatoria de corresponder, en cumplimiento del Numeral 65.3 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que: Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.
- 4.2. Se recomienda que por intermedio de su dependencia se haga de conocimiento al Área Usuaria (Dirección de Estudios y Proyectos) LA DECLARATORIA DESIERTO y solicitar de persistir la necesidad de contratar se convoque nuevamente el procedimiento de selección o caso contrario soliciten la CANCELACIÓN del presente procedimiento de selección.

Sin otro particular, es todo que informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente;

Ing Omar Javier Cajo Martinez

Presidente Titular de CS

C.c. Archivo.